

AJDIP/224-2022

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
45-2022	18-10-2022	DAFI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que mediante oficio INCOPECSA-DAFI-DFCO-PRE-048-2022, suscrito por la Licda. Yessenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, remite el Informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2022, para su respectiva aprobación y certificación de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, artículo 23 y sus reformas.
- 2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, para la presentación del informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2022.
- 3- Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, según clasificación por objeto del gasto y clasificación económica y situación del periodo.
- 4- Para la presentación de este informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se contara con un indicador de resultados de conformidad con las metas y objetivos establecidos para el periodo y se brindaron las explicaciones correspondientes.
- 5-Que una vez escuchada la exposición de la funcionaria mencionada, respecto al Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2022, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, Decreto 41641-H- artículo 23 y sus reformas y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

- 1-Aprobar el Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2022, remitido mediante INCOPECSA-DAFI-DFCO-PRE-048-2022, suscrito por la Licda. Yessenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable.
- 2- De acuerdo con la información suministrada la composición de los ingresos al 30 de septiembre de 2022 sería la siguiente:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
COMPOSICION DEL INGRESO PRESUPUESTADO Y REAL SEGÚN FUENTE
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022
(en colones)

DESCRIPCION	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESOS III TRIMESTRE	INGRESO TOTAL AL 30-09-2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	% INGRESO REAL
1.3.1 VTA. BIENES Y SERV.	1,233,098,215.15	258,015,069.48	1,114,753,593.17	(118,344,621.98)	90.40%
1.3.2 INGRESOS d/ PROPIEDAD	6,000,000.00	4,314,906.15	7,685,242.00	1,685,242.00	128.09%
1.3.3 MULTAS, REMAT Y COMISOS	13,000,000.00	2,982,067.83	14,032,507.85	1,032,507.85	107.94%
1.3.9 OTROS INGRESOS NO TRIBUT.	-	-	-	-	0.00%
1.4.1 TRANSF.CTES DEL SECTOR PUBLICO	2,100,000,000.00	474,000,000.00	1,514,000,000.00	(586,000,000.00)	72.10%
2.4.1 TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	240,560,000.00	-	-	(240,560,000.00)	0.00%
3.3.1 SUPERAVIT LIBRE	122,917,454.78	-	460,480,818.64	337,563,363.86	374.63%
3.3.2 SUPERAVIT ESPECIFICO	110,500,000.00	-	265,439,133.57	154,939,133.57	240.22%
TOTAL	3,826,075,669.93	739,312,043.46	3,376,391,295.22	(449,684,374.71)	88.25%

AJDIP/224-2022

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCO PESCA

3- De conformidad con el art. 23 del Reglamento publicado en Decreto No. 41641-H de Ley 9635 y sus reformas en el cual se debe presentar los documentos presupuestarios por clasificación por objeto del gasto y económica, para la respectiva verificación por parte de la STAP del cumplimiento de la regla fiscal, la información es la siguiente al 30 de setiembre de 2022:

a) Clasificación por objeto del gasto:

Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo Programa 1	Ejecutado Programa 1	Presupuesto Definitivo Programa 2	Ejecutado Programa 2	Presupuesto Definitivo Programa 3	Ejecutado Programa 3	Total Definitivo	Total Ejecutado
0	Remuneraciones	839,233,182.60	525,641,263.39	1,274,696,926.39	720,541,708.80	0.00	0.00	2,113,930,108.99	1,246,182,972.19
1	Servicios	314,918,351.91	221,918,745.65	462,641,645.74	293,799,792.60	171,600,000.00	0.00	949,159,997.65	515,718,538.25
2	Materiales y Suministros	16,896,738.15	12,768,554.04	57,507,584.00	21,125,049.57	0.00	0.00	74,404,322.15	33,893,603.61
3	Intereses y Comisiones	125,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,730.00	0.00
5	Bienes Duraderos	26,674,090.00	1,134,956.24	23,478,364.78	1,466,752.98	144,560,000.00	0.00	194,712,454.78	2,601,709.22
6	Transferencias Corrientes	29,420,000.00	28,086,034.79	388,925,597.16	292,211,131.06	0.00	0.00	418,345,597.16	320,297,165.85
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00	75,397,459.20	0.00	0.00	0.00	75,397,459.20	0.00
Totales		1,227,268,092.66	789,549,554.11	2,282,647,577.27	1,329,144,435.01	316,160,000.00	0.00	3,826,075,669.93	2,118,693,989.12

b) Clasificación Económica:

Para verificación de Regla Fiscal

Clasificación Económica del gasto al tercer trimestre 2022

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Definitivo Programa 1	Ejecución Programa 1	Definitivo Programa 2	Ejecución Programa 2	Definitivo Programa 3	Ejecución Programa 3	Total Definitivo	Total Ejecutado
1 GASTOS CORRIENTES	1,200,594,002.66	788,414,597.87	2,183,771,753.29	1,327,677,682.03	0.00	0.00	3,384,365,755.95	2,116,092,279.90
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,171,048,272.66	760,328,563.08	1,790,305,196.43	1,033,495,064.84	0.00	0.00	2,961,353,469.09	1,793,823,627.92
1.1.1 REMUNERACIONES	839,233,182.60	525,641,263.39	1,274,696,926.39	720,541,708.80	0.00	0.00	2,113,930,108.99	1,246,182,972.19
1.1.1.1 Sueldos y salarios	670,944,436.41	414,844,640.49	1,014,612,307.55	561,897,753.37	0.00	0.00	1,685,556,743.96	976,742,393.86
1.1.1.2 Contribuciones sociales	168,288,746.19	110,796,622.90	260,084,618.84	158,643,955.43	0.00	0.00	428,373,365.03	269,440,578.33
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	331,815,090.06	234,687,299.69	515,608,270.04	312,953,356.04	0.00	0.00	847,423,360.10	547,640,655.73
1.2 INTERESES	125,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,730.00	0.00
1.2.1 Internos	125,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,730.00	0.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,420,000.00	28,086,034.79	393,466,556.86	294,182,617.19	0.00	0.00	422,886,556.86	322,268,651.98
2 GASTOS DE CAPITAL	26,674,090.00	1,134,956.24	23,478,364.78	1,466,752.98	0.00	0.00	50,152,454.78	2,601,709.22
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	26,674,090.00	1,134,956.24	23,478,364.78	1,466,752.98	0.00	0.00	50,152,454.78	2,601,709.22
2.2.1 Maquinaria y equipo	5,607,800.00	478,608.22	23,478,364.78	1,466,752.98	0.00	0.00	29,086,164.78	1,945,361.20
2.2.4 Intangibles	21,066,290.00	656,348.02	0.00	0.00	0.00	0.00	21,066,290.00	656,348.02
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	75,397,459.20	0.00	0.00	0.00	75,397,459.20	0.00
GASTO TOTAL	1,227,268,092.66	789,549,554.11	2,282,647,577.27	1,329,144,435.01	-	-	3,509,915,669.93	2,118,693,989.12

AJDIP/224-2022

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCO PESCA

De acuerdo con el cuadro anterior por Clasificación económica el presupuesto en gastos corrientes asciende a ₡3,384,365,755.95 y en gastos de capital por ₡50,152,454.78, para un presupuesto definitivo en gasto total de ₡3,434,518,210.73. Con lo cual la institución está cumpliendo la regla fiscal tanto en gasto corriente como en gasto total.

Para efectos de regla fiscal, no se incluye el presupuesto ni egresos del Programa 3 Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura, considerando que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 10037, de aprobación del Contrato de Préstamo N°9050-CR para financiar el Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica, se indica en el artículo 7, que todos los gastos derivados del Programa financiados con el empréstito y con contrapartida estatal, durante la ejecución del Proyecto, serán excluidos de la aplicación de la regla fiscal, de manera que, no le será aplicable lo dispuesto en el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas para control de crecimiento del gasto corriente y gasto total.

Para registro en el SIPP de Contraloría General de la República

Clasificación Económica del gasto al tercer trimestre 2022 (SIPP)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Definitivo Programa 1	Programa 1	Definitivo Programa 2	Programa 2	Definitivo Programa 3	Programa 3	Total Definitivo	Total
1 GASTOS CORRIENTES	1,200,594,002.66	788,414,597.87	2,183,771,753.29	1,327,677,682.03	171,600,000.00	0.00	3,555,965,755.95	2,116,092,279.90
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,171,048,272.66	760,328,563.08	1,790,305,196.43	1,033,495,064.84	171,600,000.00	0.00	3,132,953,469.09	1,793,823,627.92
1.1.1 REMUNERACIONES	839,233,182.60	525,641,263.39	1,274,696,926.39	720,541,708.80	0.00	0.00	2,113,930,108.99	1,246,182,972.19
1.1.1.1 Sueldos y salarios	670,944,436.41	414,844,640.49	1,014,612,307.55	561,897,753.37	0.00	0.00	1,685,556,743.96	976,742,393.86
1.1.1.2 Contribuciones sociales	168,288,746.19	110,796,622.90	260,084,618.84	158,643,955.43	0.00	0.00	428,373,365.03	269,440,578.33
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	331,815,090.06	234,687,299.69	515,608,270.04	312,953,356.04	171,600,000.00	0.00	1,019,023,360.10	547,640,655.73
1.2 INTERESES	125,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,730.00	0.00
1.2.1 Internos	125,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,730.00	0.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,420,000.00	28,086,034.79	393,466,556.86	294,182,617.19	0.00	0.00	422,886,556.86	322,268,651.98
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	225,634,758.10	168,383,153.48	0.00	0.00	225,634,758.10	168,383,153.48
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7,700,000.00	6,366,039.11	67,831,798.76	25,804,952.91	0.00	0.00	75,531,798.76	32,170,992.02
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	21,720,000.00	21,719,995.68	100,000,000.00	99,994,510.80	0.00	0.00	121,720,000.00	121,714,506.48
	21,720,000.00	21,719,995.68	100,000,000.00	99,994,510.80	0.00	0.00	121,720,000.00	121,714,506.48
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 GASTOS DE CAPITAL	26,674,090.00	1,134,956.24	23,478,364.78	1,466,752.98	144,560,000.00	0.00	194,712,454.78	2,601,709.22
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	26,674,090.00	1,134,956.24	23,478,364.78	1,466,752.98	144,560,000.00	0.00	194,712,454.78	2,601,709.22
2.2.1 Maquinaria y equipo	5,607,800.00	478,608.22	23,478,364.78	1,466,752.98	144,560,000.00	0.00	173,646,164.78	1,945,361.20
2.2.4 Intangibles	21,066,290.00	656,348.02	0.00	0.00	0.00	0.00	21,066,290.00	656,348.02
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	75,397,459.20	0.00	0.00	0.00	75,397,459.20	0.00
GASTO TOTAL	1,227,268,092.66	789,549,554.11	2,282,647,577.27	1,329,144,435.01	316,160,000.00	-	3,826,075,669.93	2,118,693,989.12

La información se registrará en el SIPP para los tres programas, resultando así el presupuesto definitivo y total ejecutado, sin embargo, se reitera que el Programa 3 no se debe considerar para efectos de afectación a la regla fiscal.

Aunado a lo anterior la ejecución presupuestaria del tercer trimestre 2022, se realiza sobre la base de efectivo; de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 y sus reformas de la Contraloría General de la República.



AJDIP/224-2022

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCO PESCA

4-Continúese con los trámites correspondientes.

5-Acuerdo Firme.

Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCO PESCA